



FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES

FATIDA

FUNDADA EL 8 DE JULIO DE 1941 – Adherida a CGT, COSITMECOS, UNI Gráficos Américas y UNI Mundial

PERSONERIA GREMIAL N° 366

SAN JOSE 715 • Tel. 4383-2931 y 4381-4836 • Fax: 4381-4271

E-mail: fatida@fatida.org.ar

(1076) BUENOS AIRES (Argentina)

ESCALA DE SALARIOS BASICOS PARA EL SECTOR OBRA

Para todos los trabajadores gráficos comprendidos en el CCT 409/05.

Según acta acuerdo firmada con FAIGA (Expediente 1.103.526/05)

Julio a Octubre 2012

Niveles	Julio a Octubre Salario Mensual	184 horas	175 horas	150 horas
10	6.747,21	36,67	38,56	44,98
9	6.200,97	33,70	35,43	41,34
8	5.729,30	31,14	32,74	38,20
7	5.320,93	28,92	30,41	35,47
6	4.914,43	26,71	28,08	32,76
5	4.580,64	24,89	26,18	30,54
4	4.322,21	23,49	24,70	28,81
3	4.052,10	22,02	23,15	27,01
2	3.865,61	21,01	22,09	25,77
1	3.767,29	20,47	21,53	25,12

Adicionales de convenio:	Pesos
Bonificación por antigüedad (Art. 31). Por cada año de servicio en la empresa.	45,21
Vale de comida (Art. 59). Cuando exceda en dos horas o más su horario.	47,73
Subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio (Art. 56 y 57):	
Subsidio por fallecimiento (rige desde el 1° de julio de 2011):	57.100
Subsidio por gastos de sepelio (rige desde el 1° de julio de 2011):	6.000
Aportes a cargo de la empresa y del trabajador (50% cada parte):	
Desde 1° de julio 2011 en adelante: aporte total:	41,70
Aporte del trabajador: \$ 20,85. Aporte del empleador: \$ 20,85	

Buenos Aires, 11 de abril de 2012

ILDA BUSTOS
Secretaria Gremial y de Interior

FAUSTINO ROSALES
Secretario de Acción Social

ENRIQUE MARANO
Secretario General